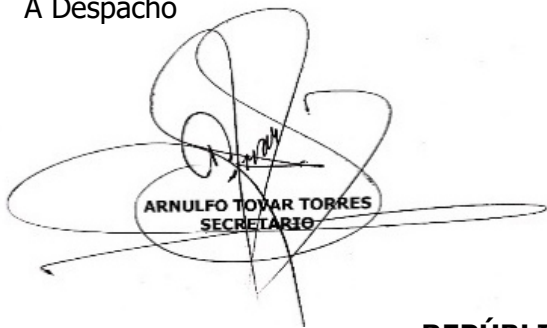


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 2 de abril de 2024. Informo a la señora juez, que la parte interesada allegó oportunamente el certificado de existencia y representación de la ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA S.A.S.

A Despacho


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD-2024-00081-00
AUTO INTERLOC.478

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Abril tres (3) de dos mil veinticuatro (2024)

El señor **CARLOS ALBERTO SUÁREZ** quien actúa a través de apoderado judicial, solicita convocar al representante legal o quien haga sus veces de **ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA S.A.S.**

El convocante a través de su apoderado judicial oportunamente allegó el certificado de existencia y representación de la persona jurídica citada expedido por la Cámara de Comercio de la Dorada, Caldas, con fecha de expedición 22-03-2024, que da cuenta que **ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA S.A.S.**, está representada legalmente por **RODRIGO ORTIZ MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía 10.165.145.

Examinada la solicitud, se cumple con los presupuestos del artículo 184 del Código General del Proceso, indicándose sucintamente el objeto de la prueba,

La diligencia se programará de manera presencial a la que deberá asistir el absolvente **RODRIGO ORTIZ MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía **10.165.145** representante legal de **ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA S.A.S.**, a absolver el interrogatorio de parte extraprocesal que formulará verbalmente el peticionario o en su defecto, el que se presente en sobre cerrado con antelación a la diligencia.

Con tal fin, señalase el día **ocho (08) de mayo del año en curso a las 2:30 p.m.**, para llevar a efecto la audiencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada. Por secretaría, elabórese la respectiva citación que deberá retirar el interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.056 del 4 de abril de2024


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO